



Mega apagón: SEC aplicó nueva multa por más de \$3.000 millones

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó la aplicación de una millonaria multa a la empresa AES Andes S.A, por su responsabilidad en el masivo corte de suministro energético ocurrido el 25 de febrero del 2025, que afectó al 98,5% de los usuarios y se prolongó por varias horas.

Esta sanción se suma a otras cursadas poco antes del primer aniversario del "blackout" a las compañías InterChile, Transelec, Alfa Transmisora, CGE Transmisión y Engie Energía, además de los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional.

En esta oportunidad, el organismo estatal condenó a AES Andes a pagar una multa de 50.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalentes a 3.480 millones 550 mil pesos.

"La investigación permitió establecer que durante la aplicación del Plan de Recuperación de Servicio, se registraron indisponibilidades en sistemas de supervisión y control de instalaciones pertenecientes a la empresa, lo que dificultó la correcta y expedita ejecución de los mecanismos diseñados para restablecer el suministro eléctrico en el menor tiempo posible", apunta el comunicado de la SEC.

En concreto, se acreditó que "determinadas instalaciones no contaban con sistemas de respaldo plenamente operativos".